

10 NOVIEMBRE 1832.

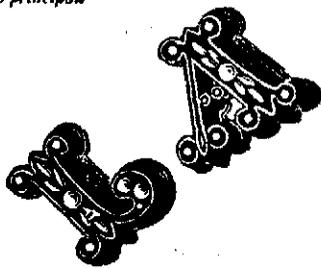
NUM. 2. PRECIO 2 REALS

La Redaccion de este periódico se halla en la plazuela de Santa Ana, número 14, cuarto principal.

SUSCRIPCION

en Madrid.

Rs.
Un mes. 14
Tres. . . 40
Seis. . . 78



REVISTA

ESPAÑOLA,

PERIODICO

dedicado á la Reina *Isabel II*

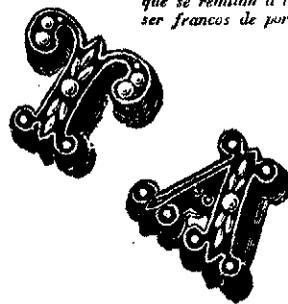
Los artículos cortos á observación que se remiten á la Redaccion deber ser francos de porte.

SUSCRIPCION

en las Provincias.

Franco de porte.

Al mes 24



SE SUSCRIBE:

En Madrid en la librería de la Viuda de Paz, frente á las Gradass de San Felipe el Real.

En las provincias: Barcelona, Piferrer; Cádiz, Hortal; Valencia, Ferris; Sevilla,

Hidalgo; Granada, Sanz; Coruña, Calvete; Santiago, Rey Romero; Salamanca, Blanco; Burgos, Arceiz; Pamplona, Longás; Santander, Martínez; Plasencia, Pío; Córdoba, Berard; Jaen, Cereceda; Toledo, Hernandez; Málaga, Martínez Aguilár; Valladolid, Santander; Zaragoza, Polo.

REFLEXIONES LEGALES

SOBRE LA AMNISTIA.

AMNISTIA es una palabra griega que significa olvido, y palabra que los publicistas modernos han adoptado para significar aquel perdón político que dispensa la autoridad soberana de los Estados, despues de las disensiones civiles, y de las revueltas políticas. Sin embargo de que estos perdones, y las causas que los provocan, hayan existido en todos los siglos, y en todos los países, no hemos encontrado usada la palabra amnistia, sino despues de medjado el siglo anterior. Ninguno de los publicistas del siglo XVII, ni aquel insigne presidente que en la primera mitad del siglo XVIII aseguró su fama en una obra de legislación, hacen uso de la palabra amnistia, sin embargo de que todos discuten los hechos y cuestiones donde debiera aplicarse esta voz. De aquí naturalmente se deduce que sin apelar á la lengua griega explicaron aquellos juriscusultos la idea, con el lenguaje comun, ó con una palabra tomada del foro, y por lo mismo la voz gracia, ó indulto, es la que usaron constantemente en sus respectivos lugares. Nuestra jurisprudencia que ha tocado y desenvuelto magistralmente, cuantas cuestiones pueden interesar á la sociedad humana, produjo una obra laboriosísima é insigne sobre esta materia donde no hay hecho que no se toque, ni dificultad que no se discuta y ventile con la mayor doctrina y magisterio. Esta obra se titula *ad indultum generale commentarius, catholici regis Philippi III concessum Siciliae regno*, y en ella no hay cuestion accesoria sobre esta materia, ni argumento propuesto, ni especie peregrina que no se mencione y no se desate con maravilla y satisfaccion del que lee. El autor demuestra allí lógicamente y legalmente, y sienta por principio que *indulgentiam verbum generale est et comprehendit sub se omnem remisionem*, añadiendo despues que tambien debe llamarse: *Restitutio ea causa*

qua indulgentiam non alium esse quam in pristinum statum repositionem. Hemos querido, aunque no muy elegante, copiar el fragmento anterior, para demostrar sin alteracion alguna la idea de este juriscusulto, y porque en el sentido de esta frase se encuentra el verdadero motivo, y el fundamento ideológico que ha movido á los políticos para buscar una palabra que así explique la idea del perdón, como la reposicion al anterior estado, y ambas cosas son lo que se representa por la palabra amnistia. La Reina nuestra Señora, valiéndose de ella, ha querido marcar mas ciertamente el lleno de su beneficencia, mostrando desde la primer palabra de su piadosísimo Real decreto, cuánta extension daba y cuán privilegiada era la naturaleza de su perdón, y por cierto que es imposible encontrar en la historia un ejemplo de mayor bondad. Limitándonos á lo que arrojan nuestros anales vemos que en el perdón é indulto general que dió el señor Emperador despues de los bandos y comunidades, aunque perdón generoso y cumplido como eran todos los hechos de aquel héroe, con todo ello las excepciones nominales eran tantas que en la lista que de ellas hemos visto, ocupan los nombres tres pliegos de papel. En época mas inmediata, y cuando las disensiones por la sucesion de estos reinos motivaron los perdones que dispensó el señor don Felipe V, apenas hubo clase del estado, si es que separamos la gente menuda, que no sufriese excepciones dolorosas y conminaciones mas ó menos desabridas. Es cierto que aquellos indultos y gracias recayeron en épocas muy recientes á los hechos, faltas y revueltas que se perdonaban; pero esta circunstancia que debe hacer callar á los que armados de la dureza de corazón no dan nada, á las lágrimas, ni al arrepentimiento, ni á lo dilatado de los padecimientos, hace resaltar mas y mas la piedad de nuestros Augustos Soberanos, pues aplican la merced y la gracia cuando el transcurso del tiempo pudiera escusar políticamente medida tan paternal, conociéndose así que ha sido el corazón y no la razón de estado el que ha presidido á un decreto

que ha llenado de júbilo á todos los españoles, inspirando el mayor interés en todos los gobiernos de Europa, pues ese es el poder de las grandes acciones, de hallar aprobacion y aplauso en todo el mundo. Llegando á este trance nos parece indispensable el apuntar en contra de las pretensiones exageradas y de las encontradas opiniones respecto de la autoridad Real, que la diferencia que hay de esta restitucion política á la restitucion civil conocida por todo legista, es que esta última es obra y efecto necesario de la justicia, y aquella no tiene mas principio que la humanidad, merced y gracia del Principe, como es doctrina de sabios y eminentes juriscusultos. No perdiendo esto de vista, se deduce fácilmente cuán motivadamente recaerá el rigor y la pena sobre la cerviz de cuantos osen despues provocar la animadversión de las leyes, ó desentenderse y olvidarse de beneficios inmediatos cumplidamente colmados hasta donde puede llegar la autoridad y munificencia Soberana. Es preciso convencerse de que ya por triste efecto del carácter humano, ó ya por causa de la malignidad de los tiempos, nunca debe estar mas armado el brazo de la justicia que acabadas de derramar la piedad y la misericordia, pues la justificacion de estas virtudes está, en que no se repitan por abuso de ellas los excesos y las causas lamentables que las motivaron. El derecho de hacer gracia es tan inherente á la prerogativa Real que forma parte de su esencia, pues él es el distintivo mas noble que la eleva sobre las otras clases y poderes del Estado, por ser un derecho solo, único y ejercitado en beneficio de la humanidad; al propio tiempo es el atributo mas bello de la soberanía en toda la ventaja que lleva la misericordia al castigo, y por esta razon la presencia y vista del Soberano hacen remitir la pena á cuanto delincuente alcanzan, sirviendo esto para dar idea mas alta de aquel poder que mantiene en paz las encontradas y acaso turbulentas clases de un Estado. En nuestras antiguas leyes se encuentra la distincion de perdón, merced y gracia; y estos diferentes grados de un propio derecho y regalia se le atribuyen

uyen solo y exclusivamente al Soberano, que puede usar de todos ó cada uno, segun y conforme parezca á su voluntad y albedrío. Esta doctrina era tan asentada y obedecida, que si en nuestras crónicas é historias se encuentran algunas veces súplicas, y representaciones sobre algunos capitulos mas ó menos especiosos que revolvan los ánimos discordes de los grandes, prelados y universidades, jamas se vió ninguno que se levantara y suscitase por los perdones, mercedes y gracias que concediesen los señores Reyes. ¡Tan conformes caminaban siempre nuestras antiguas costumbres y venerandos fueros, con los sanos principios que despues han desfigurado tanto los políticos contrahechos aunque presuntuosos de nuestra época!... La voluntad Real ejercia tal poder y tal influencia que así aquietaba los espíritus y calmaba las pasiones por enconadas que estuviesen, como las magnánimas muestras de piedad se manifestaban por el Soberano. A poco de aquietadas las comunidades, y despues del perdón é indulto general que concedió nuestro Emperador y Rey don Carlos, convocó y celebró Cortes por Castilla en Valladolid y Burgos, prorogadas éstas otra vez para Valladolid, en 1523 y 24, donde se trataron entonces varios asuntos de tanta transcendencia como lo traia consigo el carácter poderoso que en aquel tiempo España desempeñaba en Europa. Sin embargo de humear todavía la sangre derramada en aquellas discordias, y no obstante la ocasion que se presentaba á los ánimos ulcerados (pues preciso es que los hubiese) para intrigar y vengarse, no se encuentra en ningunas de las peticiones especie alguna que revele el descontento, así como ni en los discursos de la Corona pronunciados por Francisco de los Cobos, secretario del Emperador, tampoco se tropieza con asomo alguno de amarga reprension, ni con amagos ni con amenazas. La verdadera grandeza excluye siempre medios tan mezquinos: quiere y manda, y á un propio tiempo inspira el respeto y la obediencia. No creemos equivocarnos pensando que el decreto de la Reina nuestra Señora ha producido y seguirá produciendo iguales resultados, pues los unos como objetos de la merced estan en la obligacion del agradecimiento, y la otra numerosísima parte de los españoles son bastante generosos para seguir el noble ejemplo del perdón, y tan leales que allí irán donde los lleven los mandatos de Fernando y de Cristina.

El Solitario.

REFLEXIONES

SOBRE EL DECRETO DE 5 DE NOVIEMBRE,

mandando que se reúnan en el Ministerio de Hacienda, y de consiguiente en el Real Tesoro, los productos y rendimientos de todas las cargas publicas.

En vano se ha disputado y controvertido, por tiempo tan largo, la cuestion política de la mejor forma de Gobierno: si se hubiese

consultado, dice un gran político de Italia, á la naturaleza, que debe ser siempre nuestro modelo, los hombres hubieran convenido, sin dificultad, en un mismo principio, y economizado el tiempo que han perdido en disputas de palabras desnudas de toda idea. "Las pasiones son el patrimonio de las individualidades, como de las grandes masas: una republica puede ser tan desordenada, ambiciosa y tirana, como un Atila; y la aristocracia de la nobleza puede ser tan inquieta y revoltosa, como la democracia mas popular. La organizacion de todo buen gobierno es la centralizacion comun, el foco de las luces, y la unidad de accion: todas las teorías que no se funden en esta base, son quiméricas, y sueños de visionarios, y de utopistas.

Esta base es sobre la que descansa una monarquía templada: el Soberano, como gefe del Estado, reúne en su mano la fuerza comun, y la reparte y distribuye, segun las necesidades: dá impulso á todas las cosas, y las conduce á su fin: es el sol que ilumina á todas partes, y da la vida, la actividad y la energía: es el centro á donde vienen á parar las luces, los conocimientos, los consejos y las lecciones de la experiencia; y de donde salen las disposiciones que reclaman las necesidades sociales. Aquí puede haber un sistema, y no importa cual sea, con tal que sea fijo y constante, y que se identifique con las costumbres, los usos, y hasta con las preocupaciones nacionales: mas de una monarquía hemos visto prosperar, con malos sistemas; y tal vez pudiéramos citar algunas, que no están muy lejos de nosotros.

La naturaleza nos dá el modelo: la fuente de la vida universal es la vegetacion; ¿y como la hace? Reuniendo la accion de todos los elementos, amalgamando su fuerza, y haciendo una de la fuerza de todos: cooperan á ella, el aire, el agua, el fuego, y la virtud prodigiosa de la tierra. A la misma centralizacion se debe la vida social, y la prosperidad de los pueblos.

La misma es indispensable en los negocios de administracion; sus resultados son unos mismos: así es que cuando diseminamos la accion, nos exponemos á poner la una en lucha con la otra, y á neutralizar ambas: ¿de qué servirá que el uno edifique, si el otro destruye; si el uno quiere caminar, y el otro le detiene en su marcha; ó si el uno quiere caminar con luz, y el otro en tinieblas?

La administracion es vária, segun sus objetos: todos ellos se encaminan al bien comun; pero cada uno tiene su senda particular, y necesita de diferente impulso, segun es su direccion: todos deben tener despejado el camino, y no encontrar en él ningun obstáculo que les detenga, ó un interes que les haga retroceder: las ventajas de la monarquía desaparecerian en esta lucha; y el Soberano con las mejores intenciones, y el celo mas ardiente, no pudiera dirigir el timon siempre dudoso y vacilante de la nave del Estado. Empujada por vientos opuestos, ó las diferentes ideas de sus Ministros, no supiera hallar el verdadero derrotero; y surcando el proceloso mar de las pasiones, vendria por fin, la na-

ve á estrellarse en algun escollo, ó en la roca de una costa desierta.

La administracion de un Estado consiste, en general, en sus relaciones exteriores, y en todo lo que conduce á su prosperidad: conservar la paz y buena armonía con todos los pueblos es ciertamente un objeto de gran importancia, porque de él depende en mucha parte, el orden, la paz y la seguridad interior; pero el objeto mas grande y mas sublime de la administracion, es facilitar á los pueblos los medios de vivir con desahogo, y de ponerlos al nivel de la civilizacion del siglo: no siempre basta respetar los derechos ajenos, ni querer la paz, para tenerla, y hacer respetables los nuestros: la riqueza, el trabajo, el contento de la poblacion; estas son las armas mas poderosas de un gobierno para contener á los amigos y enemigos extraños, dentro de los límites de la moderacion y de la justicia; y los medios mas eficaces y poderosos de sostener aquella fuerza tan imponente para la ambicion extranjera, como para la ambicion doméstica: buenas leyes; exacto cumplimiento de ellas, y una buena y filosófica administracion; estos son los fundamentos de la moral, de la política, y por consiguiente de la prosperidad y fuerza de las Naciones.

Cuando suponiendo un Ministro aislado, á cuyo cargo esten las relaciones exteriores, como de una naturaleza diferente á las interiores, descendemos á estudiar los diferentes ramos de administracion; encontramos que son unos los que producen las rentas con que se sostienen las cargas del Estado; y otros, que no producen, pero que pueden contribuir á la produccion, ensanchando la base de la pirámide social, que consiste en su materia imponible. Hay entre estos dos objetos muchas relaciones y puntos de afinidad, que se tocan; pero no por eso nos será licito confundirlos: son objetos de distinta naturaleza, aunque se asemejen: son rigurosamente hablando, dos relaciones sociales; pero que deben distinguirse.

Un Ministro de Hacienda, no es, hablando en rigor, otra cosa, que un recaudador de todas las contribuciones, sea la que quiera su denominacion: es el que percibe y centraliza las rentas del Estado, y las distribuye para cubrir sus cargas: tiene, á la verdad, un interes positivo inherente á su carácter de que las rentas se aumenten, sin gravamen de los pueblos; pero lo tiene infinitamente mayor de que los sacrificios de estos sirvan para los objetos á que se aplicaron, y no ya para otros innecesarios ó frívolos; de los cuales no teniendo noticia, no puede sujetarlos á las reglas de una rigurosa contabilidad: asimismo lo tiene muy grande en el fomento de la riqueza propia, en los progresos del comercio, y de la agricultura y artes; pero no son de su atribucion, como no se quiera recargar y complicar su Ministerio hasta el punto de hacerlo impracticable.

En una casa de comercio bien montada, unos son los que especulan; otros los que negocian; otros los que fomentan sus estableci-

nientos; y otros los que recaudan y llevan la contabilidad: un Estado no es mas que una grande empresa mercantil: sus bases son esencialmente unas mismas.

Son tan importantes y de tan grande extension, los objetos de estímulo y de fomento, que mas que ningun otro ramo de administracion, pide un Ministerio separado é independiente: ¡ cuántos objetos no tiene que estudiar y meditar profundamente; y cuánto tiempo que sacrificar al bien comun! La educacion primaria, que es la que forma al hombre, y la que decide de su dichoso, ó desgraciado porvenir; la educacion científica que le forma para ser útil á la sociedad; el fomento de el comercio que supone tantos y tan peregrinos conocimientos de sus legítimas necesidades, y de los medios de favorecerlo, sin ofender á las demas clases productivas; la accion mas ó menos saludable, ó funesta de las prohibiciones, recargos, derechos protectores, y libertad de lo que sale del Reino, y entra de afuera; la reaccion de los derechos interiores que oprimen la industria, ó la encadenan y traban en sus transportes; las manufacturas que debemos crear ó sostener, y los medios de lograrlo; el estudio de tantas causas, como conspiran, á un tiempo, á la decadencia y ruina de la agricultura: esta industria tan preciosa y tan importante en nuestra situacion; y de los medios de despojarlas de su letal influjo, aliviándola ó descargándola, mejorando el cultivo, y acomodándolo á cada respectivo suelo, y desmontando, labrando y fertilizando tantos terrenos yermos y baldíos de que pudiéramos aprovecharnos; procurar al labrador escuelas prácticas rurales, quintas de ensayos y tentativas para enseñarle á hacer, con conocimiento, lo que practica por imitacion y rutina; facilitar á todas las clases industriosas unas breves cartillas de instruccion práctica, donde se reuniesen los mejores y mas perfeccionados métodos modernos, y con cuya lectura aprendiesen á pensar, á razonar por sí mismos, y hacerse propio el fruto de sus experiencias; procurar á esta benemérita clase un fondo de riqueza para los años de escasez y de hambre; unos bancos locales de socorro que les hiciesen pensar una vez en sí mismos, y en el bien de sus familias; la salubridad de los pueblos; y sobre todo, la mejora de las costumbres publicas y privadas, que son el cimiento de la dicha y ventura de un Estado, y el apoyo mas firme del trono y de las leyes: todos estos grandes objetos, y los que se derivan de ellos, ó le estan íntimamente unidos, piden toda la atencion, todo el tiempo, y el celo patriótico de un hombre de Estado, y de sus dignos colaboradores.

No citaré ejemplos, aunque son de mucha fuerza, en esta materia, cuando nos los dan otras naciones muy ilustradas, y prósperas que nos sirven de dechado para otras muchas cosas de menor interés: tenemos delante un espejo muy fiel, que nos presentará hechos muy lastimosos.

Las rentas del Estado apenas alcanzaban á cubrir los presupuestos; y de aquí los empréstitos para satisfacer las cargas extraordinarias, que pesaban sobre esta desgraciada Nacion,

tanto tiempo agitada de convulsiones políticas; y los pueblos pagaban lo que tal vez hubiera bastado con una administracion juiciosa, para sobrellevar este enorme peso. Cada Ministerio percibía, y recaudaba á un tiempo; y en tanto, el de Hacienda luchaba con mil obstáculos invencibles que le oponia, ó el interés, ó el deseo del mando, ó esta ciega idolatría con que miramos todo lo antiguo, y el horror con que escuchamos, tal vez, ciertas palabras: en tanto veíamos la educacion abandonada en manos de maestros ignorantes y mal pagados; las escuelas de Comercio, mal servidas y dirigidas por personas sin conocimientos y sin amor pátrio; porque nadie aprecia lo que no sabe: la industria abandonada á un interés particular, que siempre luchaba con obstáculos de toda especie; el labrador, víctima siempre de sus antiguos hábitos, y de las tradiciones de sus mayores: asi veíamos unas ordenanzas gremiales, unos montes de labradores y cosecheros creados en siglos de ignorancia, batallando con la produccion y la libertad del tráfico y ventas; unos montes de piedad para los viñeros cimentados sobre la bárbara base de un injusto monopolio y exclusiva: veíamos otras mil anomalías de esta especie en un siglo de ilustracion y filosofia: ¡qué mas! Veíamos en continua guerra la libertad y la esclavitud económicas: por una parte, se proclamaba aquella; y por otra salía ésta á su encuentro y la desarmaba: eran unas manos las de la libertad, y otras las de la esclavitud: unas las que desataban los grillos: otras las que los ponian: faltaba, en fin, la centralizacion de los objetos análogos, sin la cual no puede concebirse una buena administracion, ni un buen gobierno.

S. M. el Rey nuestro Señor hace ya mucho tiempo, que conocia estos males, y procuraba eficazmente su remedio: los tiempos no quisieron permitir, lo que la necesidad aconsejaba, lo que el bien público pedía, lo que la prosperidad reclamaba, y lo que estaba profundamente grabado en el ánimo de S. M.

Estaba reservado á la dichosa época que ha comenzado la piedad y sabiduría del Rey, y en su augusto nombre, nuestra Reina Cristina acatada y adorada de todos los españoles que aman su patria, el desatar de una vez este nudo gordiano; y simplificar y robustecer la administracion interior, destruyendo errores, corrigiendo abusos, mortificando ambiciones, y abriendo un anchuroso campo de felicidad á todos sus leales vasallos.

Reduce las cargas del Estado por una rigurosa, pero prudente economía, que comience por su misma mesa, y por sus Reales y merecidos privilegios: llama á un solo centro todos los productos, y rendimientos de las cargas publicas, cualquiera que sea su denominacion: establece un nuevo Ministerio de fomento general del Reino, á cuyo cargo esten todas las disposiciones protectoras de la fortuna individual y pública; ¡ Loado sea el cielo que de tantos beneficios nos colma; y sea sempiterna la preciosa vida de esta Reina sensible, é ilustrada, y de su augusto Esposo que tan dichosa eleccion supo hacer para gloria y esplendor de sus pueblos. — M. María Gutierrez.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Al editor de la *Revista Española*. Viendo que en las *Cartas Españolas* ha tenido fácil cabida cuanto puede satisfacer la curiosidad literaria, y concurrir á fomentar la emulacion del saber, he creído habrá lugar en la *Revista Española* para colocar el adjunto extracto del programa de estudios en que se dividen los tres años de enseñanza que siguen los discípulos de la Escuela central de Artes y Manufacturas de París. No soy profesor en esta carrera, pero sí un aficionado, á quien ha parecido muy bien concertada la ilacion y consecuencia que llevan esos estudios, entre sí mismos, y con direccion al fin que se propone aquel establecimiento. En una época en que nuestro ilustrado Gobierno mantiene ya un Conservatorio de Artes, y varias cátedras de algunos de los ramos de que se compone aquel todo, y en que proclama sus benéficas miras y deseos de fomentar por todos caminos la instruccion pública, me ha parecido que esta noticia de las varias enseñanzas teóricas y prácticas que se ha considerado deber reunir en aquel establecimiento, puede dar ocasion á meditaciones útiles á los sugetos á quien S. M. tiene encargado ó pueda encargar lo que ya existe ó se intente crear en adelantamiento de las artes y de la industria española. ¿Y quién sabe si, al observar que una tal escuela se ha creado y se costea por individuos particulares, no podría excitarse el celo de muchos sugetos ilustrados y con medios de fortuna, á unir sus luces y sus capitales á los auxilios que ya dispensa nuestro Gobierno, para plantar entre nosotros un establecimiento análogo que condujese á esos mismos fines de propagar los conocimientos industriales de que tanto necesitamos?

Madrid 27 de octubre de 1832. — A.

Escuela Central de Artes y Manufacturas de París.

PROGRAMA DE LOS CURSOS.

PRIMER AÑO.

Geometria descriptiva, simple y aplicada á las sombras y á la perspectiva.

Geometria: Mecánica racional. Medidas.—Trigonometría.—Curvas trascendentes.—Tangentes.—Estática.—Descomposicion de las fuerzas.—Teoría de la composicion de las fuerzas.—Máquinas simples.—Velocidades virterales.—Dinámica.—Velocidad.—Rozamiento.—Motores.—Máquinas.

Física. Cuerpos sólidos.—Líquidos.—Gaseosos.—Densidad.—Fenómenos capilares.—Atmósfera.—Barómetro.—Sonido.—Calor.—Radiacion.—Dilatacion.—Higrometria.—Medida de las temperaturas.—Manantiales de calor y de frio.—Electricidad.—Pararayos.—Electricidad desarrollada por contacto.—Pila de Volta.—Corrientes galvánicas.—Magnetismo.—Imán.—Brújula.—Luz.—Vision.—Instrumentos de óptica.

Durante el curso de este primer año, tendrán que hacer operaciones los discípulos para determinar densidades, construir termómetros, usar higrómetros, y hallar alturas con el barómetro.

Química. Este curso se consagra especialmente á la química teórica. Consta de 60 lecciones: las 40 primeras comprenden la química mineral, y las 20 restantes la química orgánica.

Los discípulos tienen que verificar por sí mismos los experimentos más útiles para entender la ciencia. Hacen una operación por semana referente á la lección anterior.

Al mismo tiempo se ejercitan en el trazado de las curvas que sirven para representar las variaciones de calidad y densidad de los ramos líquidos usados en las artes, tales como el ácido nítrico, el ácido sulfúrico, etc.

SEGUNDO AÑO.

Geometría descriptiva y aplicada. Corte de piedras. — Armaduras. — Mecánica. — Trazado de engranajes, curvas, etc. — Astronomía. — Cuadrantes solares. (En los 4 meses últimos hay una operación cada semana de corte de piedras y de trazado de armaduras.)

Teoría de las máquinas. Máquinas elementales. — Resistencia de los materiales, aplicada á determinar las dimensiones que deban tener las diversas partes de las máquinas. — Motores animados. — Martinetes. — Gruas. — Cabrias. — Carruajes. — Picaderos, etc. — Motores hidráulicos. — Ruedas de paletas, de cajones. — Máquinas de columna de agua. — Ariete hidráulico. — Ruedas de arcaduces. — Bombas. — Prensa hidráulica, etc. — Máquinas movidas por el aire. — Molinos de viento. — Fuelles.

Física industrial. Medida de los pesos. — Aparatos hidráulicos. — Caldes. — Combustible. — Chimeneas. — Vaporización. — Calderas. — Hogares. — Regillas. (En el segundo semestre se ejercitan los discípulos en los presupuestos y construcción sobre una escala dada.)

Química. Análisis química. — Ensayos usados en el comercio. Este curso consta de 40 lecciones: se estudian los principios generales de la análisis, y después se aplican á las materias y productos más notables de la industria.

Se dan á hacer á los discípulos análisis escogidos para ilustrar ciertas fabricaciones no bien conocidas todavía.

Construcciones civiles. Casas. — Edificios.

Mineralogía y Geología. Mineralogía. — Cristalografía. — Clasificación. — Especies minerales. — Localidad. — Usos en las artes. — Geología. — Rocas. — Terrenos por orden de sobreposición. — Formación de la tierra. — Indagación de minas.

Higiene ó historia natural aplicadas. Anatomía. — Fisiología. — Higiene. — Alimentos. — Influxo del frío y del calor. — Vestidos. — De la sequedad y humedad. — De la elevación del terreno. — De los vientos. — De los pantanos. — De las emanaciones pútridas. — De los varios gases. — Asfixias. — De las profesiones. — Aplicación de las reglas de la Higiene á la construcción de las casas particulares, de los hospitales, cárceles, teatros, mataderos, cloacas, etc. — Policía sanitaria y legislación de los talleres re-

putados por insalubres. — Reino animal. — Acción mecánica de los animales. — Productos animales. — Pesca. — Reino vegetal. — Vegetales empleados en las artes. — Maderas. — Cereales. — Materias tintóreas.

Máquinas de vapor. Sistemas diversos. — Aplicaciones. — Accidentes. — Carruajes de vapor. — Navegación de vapor. — Máquinas atmosféricas. — Bombas de fuego.

TERCER AÑO.

Construcción de máquinas. Materiales. — Metales. — Cordelería. — Aceites. — Grasas. — Ensamblajes. — Balancines. — Paralelogramos. — Asiento. — Ruedas hidráulicas, de madera, de hierro. (Los mismos discípulos hacen modelos.)

Topografía. (Los discípulos levantan planos en el terreno con la plancheta, brújula y escuadra de agrimensor.) Nivelación.

Física industrial. Destilación simple y doble. — Secado. — Calentamiento de gases. — Caloríferos. — Enfriamiento. — Pozos de nieve. — Aparatos de salubridad. — Alumbrado. — Llama. — Gas. — Reflectores. — Fáros. (En el segundo semestre, proyectos con escala al $\frac{1}{4}$.)

Química. Las varias materias que abraza este curso no pueden enumerarse: bastará indicar la vidriería, la alfarería, los productos químicos, pólvoras, jabones, papeles, azúcares, espíritus, tintes, cueros, etc., como las que llaman con más particularidad la atención del profesor.

Beneficio de las minas. Cual era antiguamente. — Riqueza mineral de varios estados. — Indagaciones. — Clasificación. — Pozos artesianos. — Labores á techo descubierto. — Subterráneo. — Transporte. — Caminos de hierro en las minas abiertas. — Motores animados. — Máquinas locomotrices. — Trazado. — Comparación de los medios de comunicación. — Sostenes. — Maderamen. — Enmurado. — Ventilación. — Alumbrado.

Meturgia general. Preparación mecánica de los minerales. — Metalurgia del plomo, cobre, zinc, etc. — Metalurgia del hierro.

Construcciones civiles. Puentes y calzadas.

Los discípulos siguen un curso de Inglés durante los tres años.

El precio de la enseñanza es 775 francos al año.

Los candidatos necesitan saber para ser admitidos, aritmética, geometría completa, álgebra hasta las ecuaciones de segundo grado inclusive; logaritmos y uso de las tablas, y el dibujo lineal. Han de tener 15 años lo menos. Los exámenes empiezan el 20 de agosto, y acaban el 10 de noviembre.

Los cursos principian el 20 de noviembre y concluyen el 15 de setiembre.

ECONOMIA PUBLICA.

EMPRESTITOS — DEUDA PUBLICA.

Amigo mio: Don Atanasio explica la influencia que puede tener la reducción de sueldos de los funcionarios, en la producción general, y en la suerte de los pueblos.

Supongo que esta economía fuese de 20 millones: la relación que era de 1 á $2\frac{1}{2}$, sería ahora de 1 á $2 + \frac{1}{3}\frac{3}{5}$ después de la reducción de 20 millones sobre el impuesto: más claro: esta misma relación que ahora es de 1500 millones á 375, es decir, de 150 á 375, sería de 130 á 375, en vez de $\frac{1}{3}\frac{3}{5}$; de modo, que el beneficio de la producción sería $\frac{3}{75}$, y el del impuesto $\frac{1}{25}$ ó $\frac{1}{25}$, ó tomando partes iguales de ambos factores, $\frac{1}{75}$. Y, si el impuesto territorial lo suponemos el tercio de la suma total de los impuestos, esta economía disminuirá la imposición territorial de cada propietario en un tercio de $\frac{1}{75}$ ó $\frac{1}{25}$: así que, el que paga hoy 225 pagaría 1 menos, el que 450, 2, y así sucesivamente. Y, ¿qué importa esta pequeña cosa, á la riqueza pública, y á las clases contribuyentes? Y, aun hay más, señor don Pedro: no sabemos todavía, si la reducción indefinida de los sueldos, aumenta más que disminuye, la miseria de la clase obrera.

Don Pedro. ¿Y cuál es la cifra exacta del presupuesto de la Francia, por ejemplo, de este año de 1832? así podremos calcular con más precisión.

Don Atanasio. Es la de 1200 millones, con corta diferencia.

Don Pedro. Pues entonces estará representada, suponiendo aquella reducción de 20 millones por $\frac{2}{100}$, y tomando partes iguales de ambos factores, por $\frac{1}{50}$ que multiplicada por 3, puesto que el impuesto territorial es la tercera parte de la suma total de los impuestos, será $\frac{3}{150}$, de modo, que el que paga 180 economizará 1; el que 360, 2; el que 540, 3; y así sucesivamente. En efecto, no concibo que semejantes economías sean medios eficaces de salvación; porque no lo son ni pueden serlo, las que no se midan por una escala proporcionada á la magnitud del mal.

Don Atanasio. Añada V., que no siendo posible hacer en el presupuesto las reducciones suficientes para establecer una relación tal cual lo exigen las necesidades públicas, entre el impuesto, y la producción anual; el remedio eficazísimo es aumentar esta, sin aumentar el presupuesto; y vea V. aquí el por qué yo le decía antes, que no basta reducir los gastos, como no se aumente la producción.

Don Pedro. Es decir, que los gobiernos deben dejar al cuidado de la industria la ejecución de las grandes empresas, y la satisfacción de las necesidades del tiempo.

Don Atanasio. No señor: no deduce V. bien: la industria es perezosa, y las necesidades suelen madrugar mucho: aquella camina lentamente y las necesidades sociales suelen caminar en posta: en esta materia, aunque ejecuta grandes cosas, obra siempre con irregularidad, sin plan fijo, y suele perder de vista las relaciones del todo con las partes: provee acá y allá á las necesidades locales, cuando le tiene cuenta; pero no coordina, ni se fija si no en lo que es; no en lo que será: finalmente, hay muchas cosas que nunca pudiera hacer: proyectos, trabajos útiles, empresas grandiosas que no llevaría á cabo, sino en circunstancias que no existen.

Don Pedro. Yo concibo además otra razón

muy lógica, en la que me ha hecho pensar su excelente raciocinio. Es la industria cabalmente la que debe auxiliarse, fomentarse y desenvolverse para que desaparezca la inquietud; la miseria que amenazan al estado social: es para ella, y no por medio de ella, para lo que debemos buscar el buen camino. ¿Pero cuál será este?

Don Atanasio. No hay otro que el del crédito público.

Don Pedro. Pero, ¿será suficiente? ¿podrá llevar toda la carga?

Don Atanasio. Este es precisamente el problema que debemos resolver. "Aquí las ideas, dice una pluma muy ejercitada en estas materias, son muy graves, porque son complejas: comprenden toda la teoría de los empréstitos, y la amortización. No pudiera resolverlo, ni el espíritu de sistema, ni las conjeturas: los errores son aquí muy caros; y una pequeña equivocación sería capaz de producir consecuencias muy serias. Por fortuna, todo cuanto tiene relación con el crédito público, empréstitos, y amortización, pertenece á las ciencias positivas; y si bien no puedan resolverse todos los problemas con datos ciertos, ni separarlos de las eventualidades inherentes á la materia; con todo eso, es posible, y no nos es muy difícil comprenderlas todas ellas en un pequeño círculo, y someterlas en él, al exámen de un cálculo riguroso." Y, si estos elementos conservasen siempre entre sí, unas relaciones, que la análisis matemática pudiera traducir en formulas generales, de las cuales se dedujesen, como casos particulares, los resultados numéricos de estas, ó de aquellas hipótesis; y si apuradas todas las posibles se encontrasen luego todas las eventualidades comprendidas entre ciertos límites, importaría muy poco el que los elementos que tuviésemos que combinar, fuesen cantidades constantes, ó cantidades variables; que se sujetasen, ó no á las vicisitudes de la baja y alta: nuestra mente pudiera abrazar toda la cuestión, y percibir, hasta los últimos corolarios. El sábio *Fourrier*, decía: "una análisis completa y razonable de las diferentes cuestiones de la amortización y crédito público, creará algún día, un nuevo ramo de aplicación de las ciencias matemáticas."

Don Pedro. Pero para ello sería preciso valuar antes los capitales de que pueden disponer los Gobiernos; porque si disponen de mas, el crédito vacila, como el de un negociante que dispone de mas de lo que tiene, y puede pagar.

Don Atanasio. En esa estimación estriva todo el problema económico: de ella depende el buen uso del crédito, su firmeza, y su elevación progresiva: así es como en todas las cosas es necesaria la prudencia, porque hay dos escollos que evitar. No hacer uso de todos los medios que el crédito puede facilitarnos para aumentar la riqueza pública; esto sería privar á la generación presente de los beneficios que la corresponden: exagerar su uso y traspasar los límites, sería consumir de antemano el capital que debe corresponder á las generaciones futuras. Para no estrellarse, ni en el uno ni el otro, se necesitan dos cosas. 1.^a la deuda que es necesaria para poder conservar el crédito; porque es desde este punto de donde de-

bemos arrancar: 2.^a arreglar los empréstitos adicionales y temporales de modo, que cada uno de ellos quede amortizado en la época en que debamos contraer otro; y esta es la idea que voy á desmenuzar en la siguiente sesión.

COSTUMBRES.

EL CURIOSO PARLANTE.

"J'emprunte au public la matière de mon ouvrage; c'est un portrait de lui que j'ai fait d'après nature."

La-Bruyère.

Quisiera saber de VV., señores Redactores de la *Revista Española*, si en las veinte y cuatro columnas de su nuevo periódico quedará algun lugar para que yo Juan Declarante pueda seguir comunicando á VV. mis observaciones sobre las costumbres de la Capital, segun lo hacia en las cesantes *Cartas Españolas*?— Dicen VV. que sí, y que es muy conforme á la idea que tienen formada de reunir en su periódico la utilidad con el deleite? ¿Conviene tambien conmigo en que hay una clase de lectores (no la menos racional, ni numerosa) que gusta mas bien de la moral en accion que en discurso, y á quienes una narracion sencilla, una pintura fiel ó una critica festiva, comueve é interesa mas que un sublime y metafísico discurso? ¿Y aun añaden VV. ¡oh bondad! que esos juguetes de mi pobre fantasia, estampados hasta aquí en las *Cartas Españolas*, han logrado su aceptación y benevolencia, y acaso la del indulgente público? Si ello es así señores Redactores, ingrato sería yo á tamaño favor, si dejase de continuar comunicando á la *Revista* esos rasguños en que pretendo bosquejar ligeramente ó *á la aguada*, las costumbres y usos actuales de nuestra Capital.

Pero ante todas cosas y puesto que no sea del todo indispensable, será bien si he de continuar mi *Panorama Matritense*, decir á VV. y al público dos palabritas acerca de mi persona (circunstancia, entre paréntesis, que debí haber llenado en un principio) para que por ellas puedan sacar la consecuencia de lo que deben esperar de mí, y así conociéndome y conociéndonos, ni el público, ni VV. ni yo tendremos motivos de quejarnos ni llamarnos á engaño, sino estar y pasar los unos por el humor de los otros y los otros por el de los unos.

Yo, señores míos, nací en Madrid, segun lo afirma entre otros autores el señor Cura de la Parroquia de san Martin, en el libro de Bautizos del año de.... pero tate, que el año de mi nacimiento no le quiero decir, sino dejarlo en duda para mayor pena de los curiosos mis sucesores; quizás ellos adivinen á justo cálculo la edad que ahora me luce, pues por lo que á mi toca no dejo de tener en ello mis dudas; porque las circunstancias que me rodean me hacen á veces creer que he vivido mas años que los que reza mi credencial, si bien otras veces me juzgo tan niño que creo que he menester audaces. Así que no hay porque insistir sobre el punto de la edad, pues no sacarán de mí nada en claro, sino que ora me verán presentarme con casaca y coleta, ora con espolines y lente, y discurrendo con gravedad sobre los vicios y los errores de los hombres, ya riendo á man salva de sus ridiculeces y manías.

Tal es mi carácter: banle formado así la ocupación y el trabajo continuados; la ventajosa situación en que me ha colocado la suerte para poder comunicar con todas las clases de la sociedad; y mas que todo, un vehemente deseo de observar y leer en el gran libro del mundo; y como por otro

lado y segun alguno ha dicho acertadamente *el que no ha salido de su país no ha leído mas que la primer página de aquel libro, yo,* que por desgracia me hallo en este caso, he tenido que circunscribir mis observaciones á esta primer página, razon por la cual no se me verá alejarme en ellas de Madrid y su rastro, si bien dentro de este círculo no temo ejercer mi jurisdicción crítico-moral. Pero ¿qué campo mas vasto para el anteojo de un observador que el de una Capital? ¿dónde hallar mas movimiento, mas vida, importancia mayor? Y si la nuestra en los siglos XVII y XVIII prestó materia sobrada á los ingeniosos cuadros de el Diabolo Cojuelo, Gil Blas de Santillana, y Enrique VVanton, por qué no han de darla á los míos en el XIX tan fecundo y notable por su carácter particular? No á la verdad; no es la falta de materia lo que podría hacerme desistir de mi tarea; la falta sí del talento y de la ciencia necesarios para cumplirla. Mas por otro lado, si como es de creer, el transcurso del tiempo hiciere aparecer ingenios, que con las cualidades que á mí me faltan lleguen á alcanzar el lauro que yo estoy muy lejos de merecer, ¿cómo renunciar por lo menos á la gloria de ser el primero que haga conocer en nuestro país un género embellecido por las elegantes plumas de Adison, Johnson, Steele, Prevost, Jony, Sterne, Colnei Touchand-Lafosse, Dupré-S. Maure y otros en Inglaterra y en Francia? Admirador entusiasta de sus bellas producciones, no he podido resistirme al deseo de seguir su ejemplo presentando nuestras costumbres en su actual estado, y adornando para ello el mismo plan que aquellos al pintar el de sus países, esto es, por medio de artículos independientes y sin forma de novela seguida; pero al mismo tiempo que me confieso imitador del género puesto á la moda por el inmortal autor del *Ermidaño de la calle de Antin*, he buido cuidadosamente de copiar ideas y pensamientos, y si solo consultar en mis discursos la impresion que en mí producen los objetos que me rodean.

La especie humana es la misma en todos los países civilizados, y por lo tal se halla sujeta á las mismas virtudes y vicios, errores y ridiculeces; pero unos y otros toman un aspecto distinto segun las leyes, las preocupaciones y los usos de cada país. Mr. de Jony pintando las costumbres francesas con sus inimitables colores, dió á sus cuadros tanta originalidad como tenían aquellos en que Adison habia pintado las inglesas en el siglo anterior; pero por desgracia no todos fueron Jony y Adison, y los infatigables talleres literarios de París no tardaron en fabricar costumbres de Italia, de Suiza, de Grecia, de Rusia y aun de España que en general no desmienten el sello de la fábrica. En cuanto á las que se venden por de nuestra nación, puede asegurarse que sin leer el título, y algun otro nombre propio, apenas habria un español que sospechase que se hablaba de su patria, por carecer absolutamente de toda verdad y del mas ligero tinte del país; mas bien creeria que se trataba de algun estado del interior del Africa, si la pretendida importancia que se dá á las rejas y celosías, la capa y la mantilla, la guitarra y el puñal no le hicieran conocer que se ha querido hablar *inocentemente* de nuestra España.

¿Cómo, pues, combatir tan ridículas caricaturas prodigadas hace dos siglos contra nosotros? ¿Cómo destruir la impresion funesta que causan en la crédula multitud? Presentando sencillamente la verdad; oponiendo á aquellos cuadros falaces é interesados los coloridos del país, las acciones y dichos comunes á todas las clases, la naturaleza en fin, revestida con formas españolas. No ocultar los defectos, no encarecer las virtudes, no alabar demasiado ni criticar sin necesidad; observar los efectos, indagar las causas, subir de una en otra consideración hasta las mas recónditas, y no desdénar por pequeña ninguna circunstancia que pueda conducir á encontrar la verdad. Tal es el plan

que me propuse abrazando en la extension de mis cuadros todas las clases; la mas elevada, la mediana y la comun del pueblo; pero sin dejar de conocer que la primera se parece mas en todos los pais por la frecuencia de los viajes, el esmero de la educacion y el imperio de la moda; que la del pueblo bajo tambien es semejante en todas partes por la falta de luces y de facultades; en fin, que la clase media por su extension, variedad y distintas aplicaciones, es la que imprime á los pueblos su fisonomía particular, causando las diferencias que se observan en ellos. Por eso en mis discursos, si bien no dejan de ocupar su debido lugar las costumbres de las clases elevada y humilde, obtienen naturalmente mayor preferencia las de los propietarios, empleados, comerciantes, artistas, literatos, y tantas otras clases como forman la medianía de la sociedad.

Sin querer, señores Redactores, me he apartado del estilo festivo en que empecé este artículo, para explayar mis ideas sobre la materia de que trato: mas no crean VV. que siempre haya de seguirle con la misma rigidez y gravedad. Yo estoy persuadido de que el estilo debe variarse segun el asunto que se trata; cuando este es sério, el estilo debe serlo tambien, y cuando es festivo, debe explayarse con aquella sencillez, aquel gracejo, aquella *facilidad difícil* tan recomendada como rara de conseguir. Asi que VV. me verán como hasta aqui alternar lo grave con lo sencillo, la risa con el llanto, la crítica con la alabanza y el encomio; consultando en todo la sola verdad, y procurando acreditar las palabras de La-Bruyère que adopté por epigrafe de este discurso. "El público me ha servido de original: mi obra es su retrato."

El curioso parlante.

POESIA.

ANACREONTICA. (*)

Que se compuso en la M. N. y M. L. ciudad de Córdoba con el plausible motivo de la mejoría de nuestro Soberano y de su cumple-años en el día 14 de octubre de 1832, y se recitó por el director de la reunion filarmónica en el salon de la casa que fué teatro.

A tí ¡oh ilustrado pueblo!
Morador de estas orillas,
Que el Betis baña, y fecunda
Con sus aguas cristalinas:
Pátria de sábios ilustrés
En las edades antiguas,
Y el emporio de las ciencias
Que el árabe poseía;
A tí, pues, á tí tributa
El mas venturoso día,
Que disipa la tiniebla
De letal melancolía,
Día ya cuya memoria
Grabada en la fantasía
Estaba de los mortales
Que el hispano suelo habitan;
Día en fin en que tocamos
En vez de broncas espinas
Las flores mas delicadas,

(*) Estos versos tienen un objeto muy noble y elevado: pero su mérito poético no es correspondiente al asunto. Nuestro intento al insertarlos no es otro que el de que aumenten el capítulo de noticias, sirviendo á demostrar lo generales que son los sentimientos de júbilo al ver restablecida la salud de nuestro amado Monarca: pues por lo demás conocemos muy bien que para ser buen vasallo, no se necesita ser buen poeta.

Que natura nos prodiga.
Y tú ¡oh radiante Apolo!
Que el feráz suelo iluminas
Desde el Pirene elevado
Hasta el mar de medio día,
Y que ves de un solo golpe
La española monarquía,
Gózate mil y mil veces
En sus mas tiernas delicias,
Por el amor á su Rey,
A su Esposa, á esa Cristina,
Que el cielo nos presentó
Por modelo de justicia,
De candor, de honestidad,
Virtud, honor, y la amiga
De las ciencias y las artes
Que estaban obscurcidas:
De una Infanta primogénita
Sucesora de Castilla,
Cuya corona se apoya
En la ley y la justicia;
Y por fin de los placeres
Que los pechos participan
Al ver renacer la gloria
De una nacion tan activa,
La muerte huir pavorosa
Por entre elevadas riscas,
A ocultarse en hondos senos
Arrojando la cuchilla
Con que cortar intentaba
El hilo de regia vida.
¡Oh! ¡jamás, jamás se horre
De la memoria este día,
Escúlpase en duro mármol
Victoria tan decisiva,
Resuene el hueco clarín
De la fama, y la agnerrida
Juventud haga tronar
El cañon en la marina,
En los campos, en los fuertes,
Y en las elevadas cimas,
Mezclando tantos saludos
Con mil vivas á Cristina,
A nuestro amado Fernando,
Y á su regia dinastía,
Que la confusion del eco
Entusiasme en este día
Los corazones leales,
Y prorumpa la alegría,
Diciendo, que viva el Rey
Y la sin igual Cristina,
Viva la Infanta adorada,
Y toda la Real Familia;
Y por último, decid
Con entusiasmo y delicia,
Que viva un sábio Gobierno,
Que el bien de la pátria mira.

CRONICA GENERAL.

Segun noticias de Constantinopla del 1.º de octubre, se sabe que reinaba una grande agitacion en aquella capital, de resultas de los progresos de Ibrahim-Bajá en Siria. Parece que el general Egipcio ha reconcentrado sus fuerzas, y hecho un movimiento avanzado, mientras que los restos del ejército turco se retiraban precipitadamente. Se dice que el Sultan ha hecho proposiciones á Mehemet-Alí, pero que éste ha respondido imponiendo condiciones tan duras, que no pueden aceptarse. No queda, pues, otro recurso á la Puerta que la mediacion extranjera. En su consecuencia ha suplicado al Señor de Mavrojeui Encargado de negocios de Austria, que pase á Londres para solicitar que el gobierno inglés la salve de un modo ú de otro. El Señor de Mavrojeui debía salir para Londres el 1.º de octubre.

— La *Sonámbula*, ópera de Bellini, representada nuevamente en el teatro de París.— Esta ópera es la primera infidelidad que el teatro Italiano, ha hecho á Rossini, y como todas, no dudamos tenga un éxito feliz. No es fácil componer despues de un hombre que hace quince años excita la admiracion de la Europa, y no se citarán en ningun teatro cuatro obras que puedan competir con las suyas. Su música está compuesta sobre un estilo vasto: su genio es tan poderoso, que nadie ha podido igualarle, y los mas felices únicamente han logrado copiarle: ha tenido imitadores, pero hasta ahora no ha tenido rivales. Difícil es aplaudir la *Sonámbula* despues de haber oido el *Barbero* y la *Semiramis*. En la ópera de Bellini se encuentran felices trozos. El final del primer acto tiene mas fuego que acostumbra su autor; la introduccion del segundo es bastante dramática, y el quinteto final es bueno. Madama Tadolini, que en la temporada pasada se presentó con brillantes disposiciones, lo ha verificado en esta con todos los conocimientos de una *prima-donna* de distinguido mérito. Rubini en la cavatina *Tutto è sciolto, oh di funesto*, excita la admiracion pública; y en los versos *Il mio cor per sempre è morto*, hace sentir un estreñecimiento general.

— Mr. Thiers, Ministro de lo interior de Francia, está escribiendo una memoria muy importante, en la que bosqueja la situacion general de los negocios en su nacion, y que deberá leer en cuanto se abran las sesiones legislativas.

— Escriben de Viena que S. M. Carlos X y su Familia habitarán el palacio imperial de Praga, hasta que se disponga otra localidad mas conveniente en otra de las ciudades de provincia. S. A. R. la Duquesa de Angulema se reunirá á su Augusto tío, luego que este llegue á Praga.

— S. M. el Emperador de Rusia que habia salido de Petersburgo á fines de setiembre para visitar un gran número de provincias, se ha restituido á su capital el 7 de octubre último.

— Acaba de ocurrir un lance curioso en Duor-dan, cerca de París. Un joven caballero, muy elegante, seguido de muchos lacayos, y haciendo mucho gasto, llegó á una de las posadas de dicha ciudad. Comia esplendidamente, fumaba sus cigarros con mucha gracia, y juraba como un carretero. Las cosas iban que no podía ser mejor, cuando el brillante caballero se transformó de repente en señorita, despues de la llegada repentina de un tío suyo, señor de bastante edad, y que dió á la varonil doncella las mas solemnes reprehensiones.

— Desde el 21 de abril hasta el 21 de octubre, se han representado en París 120 piezas nuevas de diferentes géneros.

— El célebre Rossini, acompañando al banquero español Aguado, ha regresado á París, despues de un viage que han hecho entrambos en los Pirineos.

— El 25 de setiembre salió S. M. Sueca del castillo de Finspong, perteneciente al conde de Wetterstedt para presenciar la apertura del gran canal de Gothic, á la que estaban convidados SS. AA. RR., el cuerpo diplomático y los grandes funcionarios del Estado. La Reina esperaba á S. M. en Nortzoping. El Rey quiso que varios soldados de cada uno de los 16 regimientos que habian trabajado en la apertura del canal, asistiesen igualmente. El 26 colocado S. M. en una magnífica tienda á la orilla del canal cerca de Solfoitsburg, recibió la exposicion del Baron de Sparre, general en jefe del cuerpo de ingenieros, y director del canal. S. M. honró, en su respuesta, la memoria del almirante conde de Platen, autor de los trabajos de este canal que dirigia cuando falleció. El Yacht real, cuatro lanchas cañoneras llegadas de Gothenbourg, y los barcos de acompañamiento, descendieron por el canal en presencia de S. M., el cual durante el paso de las primeras esclusas fue á esperarlos á Soderhøping, donde se embarcó

S. M. En Mem se hallaban cuatro lanchas cañoneras llegadas de Estokolmo, y las salvas de las dos flotillas celebraron este primer encuentro mediterráneo de las fuerzas navales en los dos mares.

En la 3.^a esclusa los directores y empleados del canal condujeron á S. M. apoderándose de las cuerdas de tiro del Yacht real, entre las repetidas aclamaciones que los habitantes de los pueblos inmediatos daban desde las orillas. El 27 visitó S. M. la fábrica de Norrkoping y honró con su presencia el baile que en su obsequio dió el comercio. S. M. volvió á la capital el 1.^o de octubre. A una legua de la ciudad se hallaba á caballo gran parte de la juventud, la que al momento escoltó el coche hasta el palacio; la iluminacion fue general y brillante.

— *Viage hasta el origen del Nilo Blanco.* — M. L. viajador frances, antiguo oficial de marina, conocido ya por sus incursiones en Nubia, en Arabia y en los Oasis, y que reside en Oriente hace mas de trece años; conociendo el deseo manifestado por un gran número de personas, de aui-marse á una empresa que tuviese por objeto el descubrimiento de los principales puntos en que nace el rio llamado Bahr-el-Abyad, ó Nilo blanco, se ha ofrecido á probar esta empresa con el socorro de las ciencias y de la civilizacion, y el número de los suscriptores es ya bastante considerable para decidirle á realizar el proyecto. Mr. L. posee ya muchos materiales sobre todos estos paises. Por los indicios que ya ha tomado, sabe que al oriente de Adbara entre Arkeck y Berber existe una poblacion blanca que tiene sus usos y costumbres particulares, y seria muy importante reconocerla. Desea sobre todo subir por el Bahr-el-Abyad tanto como sea posible para conocer de donde dimana, descubrir las causas de sus avenidas, y de donde provienen las aguas que le alimentan. Muchas razones hay para creer que estas avenidas provienen de las inundaciones de los lagos que se hallan al norte de la cadena de montañas en un pais llano á los 10 á 11.^o de latitud. Dicho viagero ha subido ya por la orilla del Bahr-el-Abyad hasta en el pais de los Chilouks en una latitud de 11.^o 30' N. en la isla de Aba. La sociedad de geografía de Paris se ha interesado vivamente en el feliz exi-de este viage.

— Las cartas del Haya recibidas por conducto extraordinario dicen que la respuesta del Rey de Holanda al discurso de los Estados Generales no deja entrever esperanza alguna á concesiones. El Rey Guillermo ha expresado á los miembros de los Estados la mayor satisfaccion al verlos unánimes por la defensa de los derechos de la nacion.

— Los papeles franceses anuncian con referencia á Suirna que las diferencias entre la Puerta y Mehemet-Ali van á terminarse á consecuencia de una mediacion.

— La escuadra francesa reunida en Cherbourg al mando del almirante Conde Ducret de Villeneuve, ha recibido la orden de hacerse á la vela el 28 de octubre para Spitead. A las nueve zarpó con viento favorable. Se compone del navio *Suffren*, de las fragatas *Melpomene*, *Galipso*, *Medea*, la *Resulta*; de las corbetas *Ariadna* y *Criolla* y de la corbeta-aviso la *Bayonesa*.

— El siguiente dicho se atribuye al príncipe de Telletrand. — "Por la mañana creo inevitable la guerra; por la noche ya no lo creo; al mediodia no tengo opinion."

Noticias de América. — Se han recibido en Londres periódicos de Nueva-York hasta el 10 de setiembre inclusive. No contienen noticias de dicho punto; pero si bastante interesantes de Méjico. Lo siguiente son extractos. El bergantin de guerra mejicano *Bello Indio* ó *Santa Ana* llegó á Nueva Orleans el 25 de agosto procedente de Veracruz, de cuyo punto salió el 14 del mismo mes y trae periódicos hasta aquella fecha. El general Santana estaba en Orizaba con 3.000 hombres, y el general Facio, último secretario del ministerio de la Guer-

ra, se hallaba en san Agustin del Palmar con las tropas del gobierno, compuestas de unos 2.000 hombres; aquellos se componen en parte de la milicia, y estas de tropas regulares. Se creia que Facio no se hallaba dispuesto á aventurar una batalla temeroso del resultado, mientras Santana deseaba empeñar sus tropas en una accion que se cree innecesaria, pues los estados y ciudades generalmente están declarándose en su favor y por el llamamiento del general Pedraza para que ocupe la presidencia.

El general Motezuma, que segun las últimas noticias, estaba cerca de S. Luis Potosí, capital del estado de dicho nombre y en lo interior del pais, habia tomado posesion de la ciudad, despues de una accion con las tropas del gobierno, en la cual la division de Santana habia salido completamente victoriosa. El comandante de las tropas del gobierno y su segundo, el coronel Otero, fueron heridos y hechos prisioneros. Otero fué el oficial que firmó el decreto de muerte del general Guerrero. Motezuma se habia dirigido hacia Méjico con 5 á 6000 hombres, de los cuales 2.000 les habia dado el poderoso estado de Zacatecas. El coronel Santos se habia pronunciado en favor del general Santana, á cinco leguas de la capital, con 2.500 hombres, bien provistos, que se habian puesto bajo sus órdenes.

El vice-presidente Bustamante habia hecho dimision, habiendo puesto á Murguir gobernador de Méjico, como presidente. Se decia que el vice-presidente se pondria á la cabeza de las tropas en la capital, y marcharia hacia S. Luis Potosí, aunque esto parece muy imposible. Campeche y los legisladores del estado de Zacatecas, Jalisco, Durango y Lomora se habian declarado contra el gobierno, y muchos otros estados pronto le seguirian.

El bergantin de guerra llegado á Nueva Orleans, por el cual hemos recibido estas noticias, conduce dos comisionados, á Zereceroe, antiguo miembro del Congreso mejicano y al coronel Soto, con despachos para el general Pedraza, instándole á volver á ocupar la presidencia, para la cual fué debidamente electo en 1828. Estos caballeros llegan á Filadelfia, que es donde reside en la actualidad el geneneral Pedraza dentro de ocho ó nueve dias, y se espera que no desista á las urgentes solicitudes del general Santana y sus amigos, para que por medio de su influencia contribuya á la tranquilidad del pais. El coronel Castillo, enviado antes para este mismo objeto, salió para Veracruz hace dos dias, no habiendo podido persuadir á Pedraza á que volviese; tal es su oposicion á la vida pública.

Sin embargo cuando vea que la voz general pide su vuelta, y que Santana sin esperar el resultado de la primera mision le envia dos comisionados de carácter para asegurarle el objeto deseado, es de presumir que conozca su importancia.

— Escriben de la Habana con fecha 19 de agosto que se ha perdido enteramente un bergantin español nuevo en el Cayo Abre los ojos: su capitan y tripulacion habian salido para el puerto de Plata, en solicitud de buques pequeños á fin de salvar parte de la carga: se ignora el nombre y procedencia de este buque, como tambien cual era su destino.

MADRID.

Noviembre 10 de 1832.

EL REY NUESTRO SEÑOR continua progresando en su convalecencia.

LA REINA NUESTRA SEÑORA y las Augustas Infantas, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Señores Infantes siguen sin novedad en su importante salud.

Hemos visto un folleto, impreso en casa de don E. Aguado, con el título de: *Reflexiones sobre el derecho que tiene á la sucesion del Trono la Serma. Señora Infanta DOÑA MARIA ISABEL LUISA, hija primogénita del Señor DON FERNANDO VII y de DOÑA MARIA CRISTINA DE BORBON, Reyes de España.*

Este opúsculo tan interesante en el dia por la materia que trata, es tanto mas importante por no mezclar en una cuestion estrictamente de derecho, ningun otro principio extraño y político que confundiera y complicara objetos tan diversos y de naturaleza tan separada.

Cuatro son los puntos que se propone demostrar este papel, siendo el primero que el derecho de las Señoras Infantas á heredar el Trono cuando el Rey no tiene hijo varon, está fundado en la costumbre y leyes del Reino: segundo que esta observancia ha sido conveniente al engrandecimiento de España, como demuestran la sucesion de tantas Reinas esclarecidas como han ocupado el Trono. Tercero, que el reglamento de 1713 que excluyó las Sermas, Señoras Infantas de la sucesion de la Corona, está derogado por la pragmática-sanccion de 1789, que es la última ley vigente, y por último que en su consecuencia la Serma, Señora Infanta Doña Maria Isabel Luisa debe ser reconocida y jurada por heredera y sucesora de la Corona.

El primer punto está tocado con debilidad, pues solo se apoya en la ley de partida sin probar como era conveniente que esta ley no hizo mas que poner por escrito la costumbre gótica, y el fuero inmemorial de nuestros antepasados: ni tampoco se refiere la sucesion de Amalazunta, y á Amalafreda que poseyeron y transmitieron por sí el cetro de los ostrogodos. Para dar idea de la ley sálica no hubiera estado de mas que se hubiera trazado el origen de esta costumbre que no está escrita, y que solo se apoya en el artículo 6.^o del título de *Alode* en las antiguas capitulares francesas: por lo mismo hubiera venido de molde para satisfactoria instruccion del lector el explicar como lo que se llama ahora en Francia ley sálica, se formó por un principio de la ley franca combinado con el carácter primitivo de los feudos; y últimamente, este era el caso de decir la razon porque el Imperio y la Francia se separan en la sucesion al Trono de todas las demas naciones de Europa. La enumeracion que se hace de las Reinas que por su derecho han reinado en Castilla, está hecha con rigor cronológico, bien que pudiera coadyuvarse con ejemplos de las coronas incorporadas á esta Monarquía, que todas tuvieron la misma ley y costumbre sin exceptuar á Portugal donde revivieron tales fueros despues de la separacion de aquel Estado de la gran Monarquía Española.

La parte del discurso donde se combate la fabricacion del reglamento de sucesion hecho por el Señor Don Felipe V en 1713, la derogacion hecha en las Cortes Generales de 1789, y la serie de acontecimientos que siguieron y tuvieron lugar en todo el curso de este asunto importante, son cosas que estan bien desempeñadas, y bien se conoce que el

autor está empapado en la lectura de las memorias de Coxe, en la historia de Muriel, en los comentarios de san Felipe y en la historia del padre Belando. En la parte dialéctica de este punto se encuentran argumentos de mayor ó menor fuerza, aducidos mas bien en forma de memorial forense, que no en el tono, y graduacion de un discurso lógicamente ordenado. Para que no se nos tache de arbitrariedad, copiaremos el siguiente pasage donde el argumento, si es que tal nombre puede darse á lo que nada prueba, debilita el nervio y la verdad del buen razonamiento anterior. "La ley de 1789, derogatoria de aquella, declarando el derecho antiguo á favor de nuestras Infantas, que ha promulgado nuestro Soberano, es nuestra costumbre siempre observada, es la ley de nuestros antepasados, es la ley de nuestra patria, nacida en nuestro Reino sin mezcla de extrangeria; es la ley que por el gobierno y derivacion de nuestras Reinas ha engrandecido á la Monarquía; es la que corresponde á nuestra indole docil, á nuestro carácter grave, y á nuestra natural inclinacion á obedecer á la voz é insinuacion de una tierna Infanta."

Nosotros hubiéramos querido que el argumento donde el autor insiste diciendo que por lo mismo que mudó la ley de sucesion el señor don Felipe V, por esa propia razon la pudo variar el señor don Carlos IV, fuese solo como razon subsidiaria, despues de probar debidamente que las leyes fundamentales no puede mudarlas ningun Soberano, pues nadie puede destruir lo que destruye su propio ser, y puesto que el señor don Felipe V fue Rey por ciertas leyes fundamentales, no pudo querer destruirse por su propia mano, pues un suicidio moral y político es tan horroroso, y tan repugnante á la naturaleza, como el material y el físico. Fuerte con estos principios el autor, no hubiera tenido dificultad en comparar la corona de España con nuestros mas célebres jurisconsultos á un mayorazgo regular, sirviendo de base y de regla á todas las instituciones fideicomisarias del Reino. Las costumbres godas, ocho siglos de constante ejemplo, y la voluntad de nuestros antepasados expresada en leyes, crónicas, monumentos é historias son instituidores y fundadores ciertos legítimos y de autoridad bastante para instituir una Monarquía mayorazgo, de modo tal que obliga á los poseedores á conservar intacta la corona que recibieron de ellos, y sin lesion ni alteracion el derecho por donde la alcanzaron. Un Soberano puede en fuerza de su señorío absoluto hacer esta ó aquella advertencia que no toque á la médula de la sucesion. Tal fue aquella cláusula del famoso testamento del señor don Carlos II, por la que apartaba de la sucesion á la corona al príncipe que fuese herege; pero tal mandato es claro que mas bien coadyuva que no destruye la ley fundamental, por ser todavía ley mas fundamental la Religion y el catolicismo en estos Reinos.

Ultimamente, para dar idea mas completa de este opúsculo queremos transcribir el pasage siguiente en que se considera la cuestion relativamente á la política Europea, desde el

famoso tratado de Utrech: es como sigue: "Por estos principios, y teniendo presente que en el tratado de Utrech solo se pactó y estipuló la renuncia recíproca de los derechos á las respectivas coronas, que los Principes de España y de la Francia debian hacer con objeto de que nunca se reunan en una misma cabeza las coronas de ambos Reinos, se desvanecen las protestas tan vociferadas que no pueden producir efecto mientras no se infrinja el pacto. Ademas de que en Utrech se impuso solo la obligacion al Rey de España de renunciar la corona de Francia, pero no se le obligó ni pudo obligársele al establecimiento de la ley sálica, que son cosas diferentes, inconexas, y no absolutamente necesarias para impedir la reunion de los dos Reinos en una persona, con el fin de conservar el equilibrio en Europa. Las alteraciones que éste ha sufrido desde aquella época y el desnivel en que se halla en el dia por las adquisiciones que han hecho unas potencias en el continente y fuera, al tiempo que otras han perdido extensas posesiones y dominios, hacen inatendible aquel tratado.

La Europa para su equilibrio se funda en otras disposiciones y tratados bien diferentes del de Utrech, y cuando éste está sin observancia en puntos de derecho público y comun, ¿á qué fin ni con qué fundamento puede reproducirse para el objeto de la ley sálica, que ni se comprendió en él, y es peculiar de la conveniencia interior de la familia y descendencia Real?"

Si por el analisis anterior se ha dado la idea de la estructura del opúsculo, por este fragmento interesante y bien escrito se toma el sabor al estilo de este escritor. Se puede decir que su obra es un arsenal donde se encuentran por armas argumentos de todas clases, y un repertorio donde se hallan clasificados los hechos que han mediado en los acontecimientos de 1713 y 1789. Nos hemos detenido algo mas en este analisis por lo interesante que se hace la materia de estos dias: los que pretendan dilucidar materia tan importante tienen materia copiosa y adecuada estudiando este opúsculo, que con la prisa que se conoce está redactado, no ha recibido ni el cincel, ni la última mano que con mas detenimiento hubiera recibido.

El Solitario.

LA REINA NUESTRA SEÑORA habiendo llegado á entender con sumo desagrado que por estar autorizada la conduccion á esta corte sin registrar ni pagar derechos en las aduanas de puertos y fronteras, de los fardos, cajones, y otros embalajes precintados y sellados á nombre de las Personas Reales, se ha cometido el atentado de introducir géneros de licito é ilícito comercio procedentes del extrangero para diferentes destinos y sujetos particulares, defraudando los Reales derechos, perjudicando al comercio de buena fé, y á las fabricaciones; y no queriendo S. M. la repetición de semejantes abusos, ha mandado por Real orden del 3 del corriente, que ninguna persona, corporacion, ni establecimiento, por privilegiados que sean, estén exentas en lo sucesivo del reconocimiento y pago de los derechos Reales, establecidos por aranceles á los géneros, frutos, y efectos

que se conduzcan á España procedentes de los países extrangeros; y es igualmente la Soberana voluntad de S. M. que se cobren del mismo modo á todos los artículos que vengan destinados para uso y servicio de las Reales Personas, sin exceptuar la del REY NUESTRO SEÑOR, ni la de la misma REINA NUESTRA SEÑORA, debiéndose por esta Real disposicion reconocer los cabos, bultos, ó fardos que lleguen á la Aduana de esta Corte, y comprobarse su contenido con la nota especificada que con anticipacion darán los guarda-ropas, ó personas que el REY, la REINA é Infantes tengan á bien destinar al efecto. En la misma Real Orden se establece que se dé cuenta á S. M. si en los mismos cabos resultare algun exceso ó diferencia. En cuanto á los embajadores y Ministros extrangeros que disfrutaban franquicia, se observará lo que está mandado; pero sin dispensar las formalidades establecidas para este caso.

En prueba del reconocimiento universal de la clemencia Soberana, en la villa de Reux se bautizaron el 28 de octubre último cuatro recién-nacidos; á tres se les dió el nombre de Cristina, y al que salió varon, Fernando; el 29 nació otro á quien tambien llamaron como á la REINA NUESTRA SEÑORA.

S. M. se ha servido nombrar para el Corregimiento de Vizcaya á don Juan Modesto de la Mota, Oidor de la Chancilleria de Valladolid, en relevo de don Vicente Sanahuja.

El día 8 de junio de este año, los habitantes del pueblo de Odollo estuvieron expuestos á los mayores horrores; el hecho fue el siguiente: á las 10 de la mañana del 8 de junio se presentaron en el pueblo ocho hombres armados en tiempo en que los habitantes se hallaban en los trabajos del campo y el señor cura diciendo misa á un corto número de mugeres, y dos hombres que habian quedado en el pueblo, los cuales viéndose imposibilitados de poder salir del templo por haber cerrado los ladrones las puertas, empezaron á dar voces para que acudieran los trabajadores y lograron escaparse por una ventana, cuya reja arrancaron despues de reiterados esfuerzos, persiguiéndolos en seguida á pedradas, á pesar del vivo fuego de los malhechores, que se encaminaban á robar la casa del señor cura. Uno de los vecinos recibió un balazo en la cabeza al bajarse á coger una piedra, y murió en el acto, pero esta desgracia lejos de atemorizar á los demas vecinos, los irritó en términos, que solos diez hombres y algunas mugeres, sin mas armas que una escopeta y morrillos, los hicieron desistir de su empresa, obligándolos á ponerse en fuga; pero perseguidos en todas direcciones se vieron forzados á abandonar las armas, y ocultarse en los sembrados, donde fueron aprehendidos siete. Los habitantes de Odollo con su esfuerzo y denuedo, consiguieron desbaratar una gabiella de malvados que principiaba á formarse.

El señor Gobernador de las Cabrerías y el señor Subdelegado principal de Policia de Leon han recomendado á las bondades de S. M. el mérito que han contraido los habitantes de Odollo, arrojándose á los vandoleros, hallándose desarmados, descalzos, muertos de hambre, y corriendo en su seguimiento cuatro leguas por veredas y montañas inaccesibles.